

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**87****MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) entre doña María de la Cruz Redondo Gómez y “Todotécnicos Madrid, S. L.”, en reclamación de cantidad.

Que en fecha 19 de diciembre de 2018 ha recaído sentencia número 323 de 2018, que está a disposición de la demandada “Todotécnicos Madrid, S. L.”, en esta oficina judicial, la cual es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a “Todotécnicos Madrid, S. L.”, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.416/19)

